BNF

Lic. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de División
División de Administración de Documentos
Banco Nacional de Fomento
26/01/15 4:30 hs

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 02/2015

COPIA

Asunción, 23 de enero de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 2/2015
"Servicio de Mantenimiento de Puertas Blindex para el BNF- Ad Referéndum".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 2/2015 "Servicio de Mantenimiento de Puertas Blindex para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 Acta 171 de fecha 24 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco nacional de Fomento –Ad Referéndum Ejercicio 2015 en la cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota de fecha 26 de diciembre de 2014, con **Expediente Nº 343861 de fecha 29 de diciembre de 2014 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nº 284820.**

Por nota DNCP Nº 95/2015 de fecha 05 de enero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 4/2015 de fecha 06 de enero de 2015 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP y se solicita la difusión de llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 13 de enero de 2015 y la Aclaración Nº 1 de la misma fecha.

Así mismo, conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se cursó invitación a los siguientes oferentes: VIDRIOCAR S.A., 6 DE MARZO S.A., CONCREX S.R.L., TOP LINE y CRYSTAL HAUSE COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para el efecto 19 de enero de 2015 y de acuerdo al acta de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 2/2015 con ID 284820, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas INTERPRO, LLAVEPAR S.R.L. y PRO-ECO S.A., con el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
INTERPRO	2.710.000
LLAVEPAR S.R.L.	2.208.000
PRO-ECO S.A.	90.000.000

Se adjunta copia del acta.

OBS: La firma LLAVEPAR S.R.L. deja expresa constancia que la firma PRO-ECO S.A., en el Formulario Nº 2 pagina 34 no presenta el importe correcto.

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

WILIAM BELLA CARZUPERE
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ANGELOS DAVI
Secretaria
Comité de Evaluación

integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los mismos a excepción de:

- ✓ La firma **PRO-ECO S.A.** presenta su formulario de oferta con error aritmético en la suma total procediéndose a la corrección del mismo quedando como precio total de la oferta la suma de G. 2.100.000.- (Guaraníes dos millones cien mil). Así mismo su Póliza de Caución o Garantía de la Ofertas está dirigida a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) haciendo referencia a la Contratación Directa Nº 30/2014 ID Nº 279660, vencido a la fecha. Los documentos mencionados precedentemente son de carácter sustancial, motivo por el cual se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el siguiente oferente con mejor precio en la convocatoria que corresponde a la firma **LLAVEPAR S.R.L.**, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones(Personas Físicas y Jurídicas)	**Cumple/ No Cumple**
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Experiencia.	
La Empresa adjudicada deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el rubro, mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas por el servicio de mantenimiento de puertas blindex, a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años. (2012, 2013,2014) En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Presentar	
Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto. Conforme al Decreto N° 9649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto N° 6866/2011.	Sin Dato

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Atendiendo a que el llamado es Ad Referéndum la contratación queda sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015. PLURIANUAL, los fondos previstos para el Ejercicio 2016 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **LLAVEPAR S.R.L.**, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

FILIPINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible] MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF Banco Nacional de Fomento

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	72102602-001	Mantenimiento Preventivo de las puertas de blindex, según Especificaciones Técnicas (mano de obra incluida).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*240.000*
2.	72102602-001	Servicio de Colocación de Zócalo Superior (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*10.000*
3	72102602-001	Servicio de Colocación de Zócalo Inferior (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*20.000*
4	72102602-001	Servicio de Colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*330.000*
5	72102602-001	Servicio de Colocación de Manijones de madera (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*10.000*
6	72102602-001	Servicio de Colocación de Pasadores (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*10.000*
7	72102602-001	Servicio de Colocación de Cerraduras (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*10.000*
8	72102602-001	Servicio de Colocación de bisagras (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*10.000*
9	72102602-001	Servicio de Colocación de seguro de puertas (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*8.000*
10	72102602-001	Servicio de Colocación de Accesorios de Aberturas (incluido materiales y costo de mano de obra).	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*240.000*
11	72102602-001	Gasto de Traslado, de entre 25 a 150 Km. De distancia de la Casa Matriz del BNF. **(Cotizar por rango).**	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*330.000*
12	72102602-001	Gasto de Traslado, de entre 151 a 300 Km. De distancia de la Casa Matriz del BNF. **(Cotizar por rango).**	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*440.000*
13	72102602-001	Gasto de Traslado, de entre 301 a 450 Km. De distancia de la Casa Matriz del BNF. **(Cotizar por rango).**	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*550.000*
					Precio total:	***2.208.000***

***Monto mínimo**	**60.000.000. G.**
***Monto máximo**	**120.000.000 G.**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 2/2015 "Servicio de Mantenimiento de Puertas Blindex para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum",** a la firma **LLAVEPAR S.R.L.,** en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de G. 60.000.000.-(Guaraníes sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G 120.000.000.-(Guaraníes ciento veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Atendiendo a que el llamado es Ad Referéndum y Plurianual la contratación queda sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años 2015 y 2016 respectivamente.

La vigencia del Contrato es por el término de 18(dieciocho) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO